

CERTIFICACIÓN PARA SEÑALAR LA RAZÓN POR LA CUAL RESULTÓ INFERIOR LA EXPERIENCIA PROBABLE (E) DE CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES PERSONAS JURIDICAS AL TÉRMINO DE SU CONSTITUCIÓN.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

----- (Nombre ó Razón Social de la Sociedad)

CERTIFICA

QUE LA EXPERIENCIA PROBABLE (E) DE LA SOCIEDAD EN LA ACTIVIDAD DE -----
(Constructor, Consultor o Proveedor) SE DETERMINÓ ACORDE A: (Razones por las cuáles la
Experiencia Probable (E) resulta ser inferior)

QUE POR LO TANTO LA EXPERIENCIA PROBABLE (E) RESULTÓ SER INFERIOR A LA
EXPERIENCIA PROBABLE (E) QUE CORRESPONDERÍA SEGÚN LA FECHA DE CONSTITUCIÓN O
ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA.

Adicionalmente, aportó documento que así lo acredita.

QUE CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN SE DETERMINÓ LA EXPERIENCIA PROBABLE (E) DE
LA SOCIEDAD COMO SIGUE:

No. DE AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA PROBABLE (E)= -----

QUE PARA ESE NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE, EL PUNTAJE ESTABLECIDO
EN EL DECRETO 1464 DE 2010 ES DE ----- PUNTOS.

CIUDAD Y FECHA -----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

MARCO NORMATIVO
Decreto 1464 de 2010, numeral 2, inciso 1 de los artículo 24, 29 y 34.